Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : ANYI KATHERINE RIVERA SANTAMARIA
EJECUTADO : CESAR AUGUSTO SANCHEZ CORREDOR
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00393-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder allegado en este asunto este Despacho, **DISPONE:**

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se hace a la estudiante de derecho **KAROL DAYANA VASQUEZ CUBILLOS,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.322.499, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderado judicial de la demandante ANYI KATHERINE RIVERA SANTAMARIA, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

2º. DISPONER que por Secretaría se remita el link del proceso digital al nuevo apoderado para su conocimiento y fines respectivos

Notifíquese,

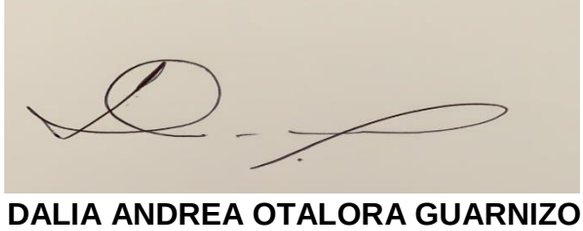

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.